

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTE POR M. DE LEY **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**; PRIMERA SECRETARIA, **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, SEGUNDA SECRETARIA, **DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA**; DIPUTADOS VOCALES: **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, **ERASMO SANTOS MUÑOZ**, **MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ** Y **SERGIO ARELLANO BALDERAS**.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2018 Y ACTAS DEL DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMER PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES CELEBRADOS EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.*

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO Y ACTAS DEL DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMER PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES CELEBRADOS EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2018, FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO Y ACTAS DEL

DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMER PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES CELEBRADOS EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LA C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.*

**A**CTA NÚM. 321 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
KARINA MARLEN BARRON PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 08 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN EL C. DIP. JORGE CAMACHO MATA, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GOMEZ GARCÍA, PRIMER SECRETARIA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

## **ASUNTOS GENERALES**

**LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR Y A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO, CONSIDEREN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE GARANTICEN A LAS MUJERES ESPACIOS Y TRANSPORTES PÚBLICOS SEGUROS. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CONVOCAR AL PLENO DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, PARA CELEBRAR EL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRÓXIMO DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, AL TÉRMINO DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO, A FIN DE QUE SE CONOZCAN Y EN SU CASO SE RESUELVEN LOS DICTÁMENES DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

<b>EXP.</b>	<b>COMISIÓN</b>	<b>ASUNTO</b>
11773/LXXIV	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES AL DECRETO 402 QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CÓDIGO ADAM.
11870/LXXIV	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	SOLICITUD PARA QUE SEA DECLARADO EL MES DE OCTUBRE COMO "MES DEL HAMBRE CERO EN NUEVO LEÓN"
11792/LXXIV	GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES	CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO".

**ASUNTOS QUE FUE TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE NO HUBO INTERVENCIONES. FUE APROBADA LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR EL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA EL

PRÓXIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS PARA CELEBRAR EL DÉCIMO Y EL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 322 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
KARINA MARLEN BARRON PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 02 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 02 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO QUE DIO MOTIVO PARA LA CONVOCATORIA DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

#### **INFORME DE COMISIONES**

**EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMÓ A LA PRESIDENTA, QUE DARÁ LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y AUXILIADO POR LA C. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, DIERON LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11842/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE EL C. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, ENVÍA LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS ASPIRANTES

PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 94, 97, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE TIENE POR RECIBIDO Y SE DETERMINA QUE SON ELEGIBLES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MÓNICA SERRA MIRANDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR MEDIO DE VOTACIÓN POR CÉDULA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMANDO QUE SE DEBERÁ OBTENER EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE DESIGNÓ AL C. LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA CON 33 VOTOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS.**

A CONTINUACIÓN SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE DECRETO NO. 408: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LA LXXIV LEGISLATURA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE DECRETO NO. 408: **ARTÍCULO PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXX Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOMBRAR AL C. LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA, PARA FUNGIR POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2018, Y PARA CONCLUIR EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2028. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL PRESENTE NOMBRAMIENTO ES PARA CUBRIR LA VACANTE ORIGINADA POR LA AUSENCIA O FALTA DEFINITIVA DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, CON MOTIVO DE SU RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO HA SIDO MATERIA NI HA FORMADO PARTE DE ALGUNA LITIS ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, FEDERALES O LOCALES, NI TAMPOCO HA SIDO SEÑALADO U OBJETO DE ESTUDIO COMO ACTO RECLAMADO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FUE APROBADO EL DECRETO 408 POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. PARA TAL EFECTO SE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE CITE AL C. ALBERTO ORTEGA PEZA PARA QUE ACUDA ANTE ESTE PLENO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY.**

**TOMA DE PROTESTA DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

PARA ESTE EFECTO LA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL AL C. LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA. SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACTO SEGUNDO LA PRESIDENTA SOLICITÓ UN RECESO PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL AL C. LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA, SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO.

LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ EL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 323 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**KARINA MARLEN BARRON PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN Y 02 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. LA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO QUE DIO MOTIVO PARA LA CONVOCATORIA DEL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

#### **INFORME DE COMISIONES**

LA. C PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA AL C. ENRIQUE GÓMEZ JUNCO, PRESIDENTE DEL BANCO DE ALIMENTOS DE MONTERREY, A LA C. GABRIELA

MUÑOZ DEL CONSEJO NUEVO LEÓN Y A LA C. ERIKA DOMÍNGUEZ DEL BANCO DE ALIMENTOS DE MONTERREY.

**EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INFORMÓ A LA PRESIDENTA QUE DARÁ LECTURA ÍNTegra DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y AUXILIADO POR LOS CC. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, CARLOS ADRIÁN MOREIRA GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, ÓSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN, DIERON LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11773/LXXIV, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 402 QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL CÓDIGO ADAM. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE AL ARTÍCULO 150 DE LA MISMA, DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUIENES INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS Y AL NO HABER RESERVAS DE ARTÍCULOS, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

**EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11870/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SEA DECLARADO AL MES DE OCTUBRE COMO "MES DEL HAMBRE CERO EN NUEVO LEÓN". SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, COSME JULIAN LEAL CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL C. **DIP. ERASMO SANTOS MUÑOZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AUXILIADO POR LOS CC. DIP JORGE ALAN BLANCO DURAN Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11792/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO”. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON CON DIVERSAS PRECISIONES LOS CC. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL<sup>2</sup> Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS<sup>2</sup>. FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR MAYORÍA CON 27 A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ EL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018; VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. CP2R3A.-2982.18 SIGNADO POR EL SENADOR DAVID MONREAL ÁVILA, VICEPRESIDENTE DEL COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN LOCAL CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.- **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. OFICIO NO. CP2R3A.-3024.18 SIGNADO POR EL SENADOR DAVID MONREAL ÁVILA, VICEPRESIDENTE DEL COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS 32 ENTIDADES

FEDERATIVAS; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ANALICEN LA VIABILIDAD DE ESTABLECER BENEFICIOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O POR SERVICIOS DE AGUA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ACREDITEN EL USO DE CALENTADORES SOLARES, SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, ASÍ COMO A QUIENES CUENTEN CON ÁRBOLES ADULTOS Y SISTEMAS DE NATURACIÓN DE AZOTEAS.- **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE DESTINE MÁS PRESUPUESTO A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1492 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ASUNTO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. 3 OFICIO SIGNADOS POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1639, 1713 Y 1733 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ASUNTO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. OFICIO NO. CP2R3A.-3150.18 SIGNADO POR EL SENADOR DAVID MONREAL ÁVILA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE CUMPLAN CON LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES EN MATERIA DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ORDENADA POR LA CONSTRUCCIÓN Y LA LEY GENERAL EN LA MATERIA.- **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REMEDIAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN LOS RÍOS LA SILLA Y SAN JUAN Y REALICE UN MONITOREO CONSTANTE DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DIRIGIDOS A DICHOS AFLUENTES Y SE REVISE EL ESTUDIO Y PERMISO DE USO DE SUELOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O QUE INSTRUYA A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, REALICE REVISIÓN DE LAS DESCARGAS QUE SE TIENEN REGISTRADAS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1733 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ASUNTO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAFAEL ORDOÑEZ VERA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA DEFINITIVA RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE REVOCACIÓN DE VALIDEZ, EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LA RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. LAURO DELGADO TERRÓN, DIRECTOR DEL ÁREA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ VISTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN CD CON LA RECOMENDACIÓN GENERAL 33/2018 SOBRE EL DERECHO A MANTENER LA VINCULACIÓN CON EL EXTERIOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA CUAL FUE APROBADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO.- **DE ENTERADA Y SE REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL

EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERIMATOSO SISTÉMICO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1719 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ASUNTO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MESA DIRECTIVA. QUIERO DAR UN POSICIONAMIENTO, NO ES UN PUNTO DE ACUERDO, SINO ES RELATORÍA DE HECHOS Y UNA DESCOMPOSICIÓN ELECTORAL EN NUESTRO ESTADO. “*SOLAMENTE ESTA DERROTADO AQUEL QUE HA DEJADO DE LUCHAR*”, *MANUEL CLOUTHIER*”. EL PASADO VIERNES 17 DE AGOSTO FUE UN DÍA OBSCURO EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO ENTERO, ESE DÍA DOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE UN PLUMAZO, LE DIERON LA ESPALDA A LOS MILES DE REGIOMONTANOS Y

GUADALUPENSES QUE VOTARON POR UN CAMBIO EN LAS ELECCIONES DE ESTE 2018. ESE DÍA MURIÓ PARTE DE NUESTRA DEMOCRACIA CUANDO LOS MAGISTRADOS GASTÓN ENRÍQUEZ Y JESÚS BAUTISTA DESECHARON EL PROYECTO DE SENTENCIA QUE PRESENTÓ CARLOS LEAL EN DONDE SOSTENÍA EL TRIUNFO DE FELIPE DE JESÚS CANTÚ EN MONTERREY Y DE PEDRO GARZA EN GUADALUPE. CON ARGUMENTOS QUE VERDADERAMENTE DAN RISA, POR LO NOVEDOSO Y CON UNA ELIMINACIÓN QUIRÚRGICA DE CASILLAS EN DONDE GANA EL PAN, LOS MAGISTRADOS CAMBIARON EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN PARA QUEDÁRSERLAS A QUIENES NO HABÍAN GANADO, ROBÁNDOSE ASÍ LA VOLUNTAD Y EL SUEÑO DE MUCHOS REGIOMONTANOS Y DE MUCHOS GUADALUPENSES. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO EL GRAN IMPULSOR DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, SIEMPRE HEMOS IMPULSADO EL CLAMOR CIUDADANO, ÉSE QUE HOY NOS PIDE Y EXIGE QUE DEFENDAMOS SU VOTO, ÉSE QUE HOY ESTÁ CANSADO DEL PRI QUE QUIERE QUEDARSE CON LO QUE NO LE CORRESPONDE, CON LO QUE NO GANÓ EN LAS URNAS. ANTES ERA ROBANDO ELECCIONES, RELLENANDO URNAS, HOY ES A TRAVÉS DE UNA DESCOMPOSICIÓN DE VOLUNTADES, ADQUIRIÉNDOLAS, VOLTEANDO ELECCIONES CON DECISIONES ARBITRARIAS, PERO SABEN QUE NO NOS VAMOS A DEJAR. LOS CIUDADANOS ELIGIERON UN CAMBIO Y LO ELIGIERON EN LAS URNAS, EMITIENDO SU VOTO EN MONTERREY Y GUADALUPE Y ESE CAMBIO CRÉANME VA A LLEGAR. DESDE ESTA TRIBUNA LANZAMOS UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES PARA QUE ACABEN CON ESTE ROBO EN DESPOBLADO, PARA QUE ESCUCHEN EL CLAMOR CIUDADANO Y PARA QUE DEN MARCHA ATRÁS A ESTA RESOLUCIÓN QUE A TODAS LUCES VA EN CONTRA DEL CLAMOR DE LA GENTE. FELIPE DE JESÚS CANTÚ DEBE SER EL PRÓXIMO ALCALDE DE MONTERREY Y PEDRO GARZA TREVÍNO DE GUADALUPE, ASÍ Y TAL COMO LO DECIDIERON EN LAS URNAS LOS CIUDADANOS DE CADA UNA DE ESTAS CIUDADES. ESTA DECISIÓN SE DEBE RESPETADA. NO QUIERO DEJAR DE RECONOCER A TODOS AQUELLOS COMPAÑEROS DE VOLUNTAD PANISTA Y A LOS CIUDADANOS TAMBIÉN QUE DESDE SU TRINCHERA, DESDE SU LABOR, DESDE SUS FAMILIAS ESTÁN DEFENDIENDO EL VOTO CON LAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS PRINCIPALES PLAZAS DE MONTERREY Y GUADALUPE; PARA ELLOS TODO NUESTRO APOYO Y AHÍ ESTAREMOS CON

USTEDES PARA QUE SE HAGA JUSTICIA, NO SOLAMENTE PARA ESTAS CIUDADES SINO PARA TODO MÉXICO. NO PODEMOS REGRESAR CUARENTA AÑOS ATRÁS A ESTE PAÍS. TAMBIÉN SÉPANSE SEGUROS QUE LOS PRÓXIMOS DÍAS SE PRESENTARÁN LOS RECURSOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES QUE CONFIAMOS PLENAMENTE EN QUE ESA VOLUNTAD CIUDADANA SEA RESPETADA. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LLEGAREMOS HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS HASTA QUE SE RESTITUYAN LOS TRIUNFOS DE FELIPE DE JESÚS Y DE PEDRO GARZA TREVIÑO EN MONTERREY Y GUADALUPE RESPECTIVAMENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MUY BUENOS DÍAS. EN MONTERREY Y GUADALUPE ENFRENTAMOS LA ELECCIÓN MÁS DESORGANIZADA EN LA HISTORIA ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. CURIOSAMENTE, TODAS ESTAS IRREGULARIDADES FAVORECIERON AL PAN. NOSOTROS COMO PARTIDO Y COMO PERSONAS RESPETAMOS LA LEY Y LAS REGLAS ELECTORALES. DESDE EL PRIMER MOMENTO EN QUE NO ESTUVIMOS DE ACUERDO CON EL RESULTADO, ACUDIMOS A LAS INSTANCIAS LEGALES, SEGUIMOS CADA UNA DE LAS INSTANCIAS DETERMINADAS PARA MANIFESTAR NUESTRA INCONFORMIDAD Y HACER VALER NUESTRO DERECHO Y EL DE LOS CIUDADANOS QUE VOTARON POR NOSOTROS. LO QUE EL VIERNES HIZO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO FUE OTRA COSA MAS QUE UN FALLO A FAVOR DE LA LEGALIDAD Y LA CERTEZA EN ESTAS ELECCIONES PARA PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY Y DE GUADALUPE. LO CERRADO DE LOS RESULTADOS EN AMBOS MUNICIPIOS, SIEMPRE EVIDENCIÓ QUE LA REVISIÓN POR LA AUTORIDAD ELECTORAL PODRÍA IRSE PARA ALGUNO DE LOS DOS PARTIDOS. LA LEGALIDAD NOS DIO LA RAZÓN, NOSOTROS, DESDE UN DÍA DESPUÉS DEL PRIMERO DE JULIO, INICIAMOS EL PROCESO DE PRESENTAR NUESTRAS PRUEBAS QUE DEMOSTRARON LA ENORME CANTIDAD DE IRREGULARIDADES REGISTRADAS EN AMBAS ELECCIONES. ACUDIMOS AL TRIBUNAL ELECTORAL, PARA PLANTEAR POR LA VÍA PACÍFICA Y LEGAL, LA REVISIÓN DE ACTOS QUE VAN EN CONTRA DEL EJERCICIO LIBRE DEL VOTO, NOSOTROS PRESENTAMOS LAS EVIDENCIAS DE LAS

IRREGULARIDADES Y EL TRIBUNAL RESOLVIÓ CON CRITERIO JURÍDICO, NO POLÍTICO. ESTA VEZ EL TRIBUNAL ELECTORAL HA DADO CONSTANCIA Y SI ALGUIEN NO ESTÁ DE ACUERDO DEBE SEGUIR LAS CAUSAS LEGALES. NO CONFUNDIR, NO VIOLENTAR, NUEVO LEÓN MERECE QUE SE RESPETE LA LEY. DEFENDEREMOS EL VOTO DE CADA CIUDADANO Y LO HAREMOS CON LA LEY EN LA MANO Y EN PAZ, RECHAZANDO TODA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES EN SENTIDO A FAVOR. CREO COMPAÑEROS QUE LO QUE NO DEBEMOS OLVIDAR ES: DE DÓNDE VENIMOS, POR TODO LO QUE HEMOS PASADO A TRAVÉS DE MUCHÍSIMAS DÉCADAS, A ALGUNOS NOS TOCÓ LEERLAS PORQUE NO LAS PUDIMOS VIVIR, PERO LO QUE NO PODEMOS BORRAR ES LA EVIDENCIA EN LOS RESULTADOS. HOY EN LA ASIGNACIÓN DE UN TRIUNFO EN LA MESA SE LO ENTREGAN A QUIENES NO GANARON UN SOLO DISTRITO LOCAL, LO CUAL REDUNDA EN UNA VERDADERA FALSEDAD. LO QUE NO PODEMOS ES CREER QUE POR APEGO A LAS ARGUCIAS LEGALES SE ESTÉ GENERANDO UNA INJUSTICIA, UNA INJUSTICIA QUE NO LO MARCA ÚNICAMENTE UNA PERSONA QUE VENGA Y HABLE AQUÍ, UNA INJUSTICIA QUE ESTÁ EN LA CALLE, UNA INJUSTICIA QUE ESTÁ REPORTADA EN LAS CONSULTAS, UNA INJUSTICIA DE GENTE QUE ESTÁ HASTA LA MADRE DE LA POLÍTICA; Y LO ESTÁ, PORQUE ESTAMOS VIVIENDO ESTAS ETAPAS, DIECIOCHO AÑOS DESPUÉS DE HABER CRUZADO EL NUEVO MILENIO SEGUIMOS CON ESTAS MISMAS PRÁCTICAS QUE RETROCEDEN, RETROCEDEN SI A LA DEMOCRACIA, PERO RETROCEDEN UN PUEBLO, A UN PUEBLO QUE LE DUELE NO PODEMOS HACER, CERRAR LOS OJOS, NO PODEMOS DEJAR DE CALLARLO, NO PODEMOS PORQUE LA GENTE ESTÁ HARTA, LA GENTE ESTÁ HARTA DE ESTO Y ES ALGO QUE NO PERMITIREMOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. EL

SUSCRITO DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PERTENECIENTE A ESTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS UN **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.

COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL AGUA ES UN ELEMENTO DE LA NATURALEZA, INTEGRANTE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES, FUNDAMENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA, YA QUE CONSTITUYE UN FACTOR INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS QUE LA HACEN POSIBLE. EL AGUA ES EL COMPONENTE MÁS ABUNDANTE EN LOS MEDIOS ORGÁNICOS, LOS SERES VIVOS CONTIENEN POR TÉRMINO MEDIO UN 70% DE AGUA. EL AGUA ES EL FUNDAMENTO DE LA VIDA: UN RECURSO CRUCIAL PARA LA HUMANIDAD Y PARA EL RESTO DE LOS SERES VIVOS. ASIMISMO, EL AGUA CONTRIBUYE A LA ESTABILIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL ENTORNO Y DE LOS SERES Y ORGANISMOS QUE EN ÉL HABITAN, ES POR TANTO, UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA LA SUBSISTENCIA DE LA VIDA ANIMAL Y VEGETAL DEL PLANETA. ES DECIR, *QUE "EL AGUA ES UN BIEN DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS SERES VIVOS Y UN ELEMENTO NATURAL IMPRESCINDIBLE EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES"*. EN ESTE ASPECTO, ESTE LÍQUIDO VITAL CONSTITUYE MÁS DEL 80% DEL CUERPO DE LA MAYORÍA DE LOS ORGANISMOS E INTERVIENE EN LA MAYOR PARTE DE LOS PROCESOS METABÓLICOS QUE SE REALIZAN EN LOS SERES VIVOS; ADEMÁS INTERVIENE DE MANERA FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE FOTOSÍNTESIS DE LAS PLANTAS Y ES EL HÁBITAT DE UNA GRAN VARIEDAD DE SERES VIVOS. EN ARAS DE LO ANTERIOR, PODEMOS COMPRENDER LA IMPORTANCIA QUE ENVISTE EL ABASTO DEL AGUA PARA LOS HABITANTES DE CUALQUIER TERRITORIO, PUES SIN ELLA, SERÍA IMPOSIBLE DESARROLLARSE EN PLENITUD Y CON LAS CONDICIONES SUFICIENTES PARA ALCANZAR UNA VIDA DIGNA MEDIANTE LA POTABILIZACIÓN DE DICHA SUSTANCIA VITAL. EN ESE SENTIDO, DIVERSOS MUNICIPIOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN HAN SUFRIDO EL DESABASTO DE AGUA, ESTO, A RAZÓN DE QUE EL SUMINISTRO DE LA MISMA DERIVA DE MANERA MECÁNICA Y A TRAVÉS DE ORGANISMOS PARAESTATALES, YA QUE LA UBICACIÓN ÁRIDA EN LA QUE SE

ENCUENTRAN DIFICULTA DE MANERA NATURAL DICHO PROCESO. ASÍ PUES, CONSIDERO OPORTUNO QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, CONCERNIENTE A UNA REPRESA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, EL CUAL LIMITA AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, GÜEMEZ Y MIQUIHUANA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL OESTE CON EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN; YA QUE EL CAUCE DEL RÍO BLANCO, UBICADO EN LA REGIÓN DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL Y SITUADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BENEFICIA A DICHO TERRITORIO Y MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SEÑALADA, LOS MUNICIPIOS COLINDANTES DE DOCTOR ARROYO, ARAMBERRI Y MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN OBTENDRÍAN EL MISMO BENEFICIO, PARA CON ELLO, NO SÓLO MANTENER UNA VIDA SALUDABLE SINO TAMBIÉN DESARROLLAR DE MANERA EFECTIVA ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE AUTOCONSUMO, COMO LA AGRICULTURA Y GANADERÍA. AL RESPECTO EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PREVÉ LA REGULARIZACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES Y POR SU PARTE, LA LEY NACIONAL DE AGUAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 133, FRACCIÓN IV INDICA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, COMO PRESAS CORRESPONDE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA). AHORA BIEN, DICHO LO ANTERIOR, Y BAJO LA TESISURA E IMPORTANCIA QUE OSTENTA EL PRESENTE ASUNTO PARA TODOS AQUELLOS HABITANTES DEL SUR DE NUESTRA ENTIDAD, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), MAESTRO. ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA, A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, CONCERNIENTE A UNA REPRESA DEL RÍO BLANCO, SITUADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE DICHO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE SE ANALICE Y EN SU CASO, SE INCLUYA EN EL PLAN 2030, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, CONCERNIENTE A UNA REPRESA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018. FIRMA EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO COMPAÑEROS, PRESIDENTA. EL 20 DE AGOSTO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE DIO A CONOCER QUE ANTE EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ CALDERÓN AYALA" UBICADA EN LA COLONIA BARRIO DEL PARQUE, EN CIUDAD SOLIDARIDAD, MONTERREY, LA DIRECTORA DEL PLANTEL EDUCATIVO, INSTALÓ MESAS EN LA ENTRADA Y DE MANERA ARBITRARIA, OBLIGÓ A LOS PADRES DE FAMILIA A REALIZAR EL PAGO DE CUOTAS ESCOLARES CORRESPONDIENTES, O DE LO CONTRARIO SUS HIJOS NO INGRESARÍAN A CLASES. LOS PADRES DE FAMILIA LE SOLICITARON PERMITIR A LOS NIÑOS INGRESAR A LOS SALONES, PARA QUE NO ESTUVIERAN EXPUESTOS AL SOL Y NO PERDIERAN CASI TODA LA MAÑANA; SIN EMBARGO, LA DIRECTORA NEGÓ EL ACCESO, OBLIGANDO A LOS NIÑOS A PERMANECER CON SUS PADRES, HASTA HABER CUMPLIDO CON LOS 400 PESOS DE CUOTA, CUANDO LA INSTITUCIÓN FORMA PARTE DEL ESTADO. ES REPROBABLE ESTE TIPO DE CONDUCTAS HACIA LAS NIÑAS Y NIÑOS, PUESTO QUE EXISTE UNA CLARA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CARTA MAGNA QUE DISPONE, QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN. EL ESTADO FEDERACIÓN, ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. DICHO PRECEPTO TAMBIÉN ESTABLECE QUE TODA LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO IMPARTA SEA GRATUITA. POR OTRA PARTE, DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL ARTÍCULO 4º EN SU PÁRRAFO NOVENO MENCIONA, QUE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. ASÍ COMO QUE ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HA SEÑALADO QUE LAS CUOTAS ESCOLARES SON DE CARÁCTER VOLUNTARIO Y QUE LA FALTA DE PAGO NO CONDICIONA EL INGRESO DE LOS ALUMNOS O LA ENTREGA DE SUS DOCUMENTOS. LAS APORTACIONES SON VOLUNTARIAS Y DEBEN SER ESTABLECIDAS EN ASAMBLEA Y EN COMÚN ACUERDO CON LOS DE PADRES DE FAMILIA. POR ELLO, ESTOS HECHOS, COMO EN MUCHOS OTROS QUE SE HAN PRESENTADO EN MEDIOS O REDES SOCIALES SON

VIOLATORIOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5º, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EXPRESAMENTE PROHÍBE A TODO EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, DONDE SE IMPARTA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, IMPOSER A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O TUTORES DE LOS EDUCANDOS, EL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN O CUOTA OBLIGATORIA QUE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS Y ESTABLECE QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONDICIONAR LA INSCRIPCIÓN, EL ACCESO A LA ESCUELA, LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES O EXÁMENES, LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS EDUCANDOS, O QUE AFECTE EN CUALQUIER SENTIDO LA IGUALDAD EN EL TRATO A LOS EDUCANDOS, AL PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. CONDENAMOS QUE TODAVÍA A ESTAS ALTURAS SIGAN CONDICIONANDO LA EDUCACIÓN AL PAGO DE CUOTAS ESCOLARES. POR ELLO, SE HACE UN LLAMADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA QUE Tome CARTAS EN EL ASUNTO Y CORRIJA ESTOS CASOS QUE DENUNCIAN LOS PADRES DE FAMILIA. LA EDUCACIÓN NO PUEDE ESTAR CONDICIONADA, NI SECUESTRADA POR LAS CUOTAS ESCOLARES. AUNQUE SEA ACUERDO DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, NO SE JUSTIFICA QUE UNA NIÑA O NIÑO SE QUEDEN SIN ESTUDIAR. ES POR ELLO, QUE CON EL FIN DE QUE DE EVITAR QUE SE VIOLEN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y SE GARANTICE SU INTERÉS SUPERIOR, ES QUE PROPONEMOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS, DONDE SE IMPARTA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE EDUCACIÓN SE ABSTENGAN DE IMPOSER A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O TUTORES DE LOS EDUCANDOS, EL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN O CUOTA OBLIGATORIA QUE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS O RESTRINGA SU ACCESO A LA ESCUELA, LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES O EXÁMENES, LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. **SEGUNDO.**- POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN Y, EN SU CASO APLIQUE LAS SANCIONES QUE PROCEDAN AL PERSONAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ CALDERÓN AYALA" UBICADA EN LA COLONIA BARRIO DEL PARQUE, EN CIUDAD SOLIDARIDAD, MONTERREY, POR CONDICIONAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS Y RESTRINGIR SU ACCESO A LA ESCUELA, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE OTRAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO DEMANDEN. ES CUANTO COMPAÑEROS, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABARA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "PRIMERO PUES FELICITAR A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES QUE HOY EMPEZARON ESTE DÍA LUNES EL INICIO DE UN CICLO, EL CICLO CORRESPONDIENTE AL 2018 – 2019 QUE INICIA Y QUE TERMINA EN EL MES DE JUNIO Y POR LO CUAL CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE TODAS LAS ESCUELAS DEBEN DE CREAR CONDICIONES DE UN AMBIENTE DE CALIDEZ, DE CALIDAD, Y EN ESE SENTIDO PUES TODO LO QUE SE ESTÁ MENCIONANDO AHORITA AL RESPECTO LA DIPUTADA KARINA, QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EN EL ARTÍCULO TERCERO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, QUE DEBE DE SER GRATUITA Y ES UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN ESE SENTIDO QUEREMOS APOYAR. NO NADA MÁS DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS MUNICIPIOS. ENTONCES EN ESE CONTEXTO LES CORRESPONDE A TODAS ESTAS AUTORIDADES CREAR ESAS CONDICIONES ÓPTIMAS Y OPORTUNAS PARA QUE SE DEN ESA LABOR IMPORTANTE QUE ES CREAR EL NUEVO FUTURO PARA NUESTROS JÓVENES Y NIÑOS. EN ESE SENTIDO NO NADA MAS NOS SOLIDARIZAMOS CON ESA SITUACIÓN, SINO TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMADO AL ALCALDE EN FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DONDE PEDIMOS SU VALIOSA INTERVENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE EJERZA SU VOLUNTAD PARA

QUE SE DÉ LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE LA ESCUELA CENDI DE LA COLONIA VILLA UNIVERSIDAD, DONDE ELLOS OPORTUNAMENTE SE HAN CUBIERTOS LOS REQUISITOS EN UN MOMENTO DADO DE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANEXO PARA QUE TENGAN LA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO; UNA ESCUELA PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO EN DOS VERTIENTES: LA CURRICULAR, LA NORMAL QUE DEBE DE CUBRIR LA FORMACIÓN BÁSICA QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA EXTRACURRICULAR DONDE SE INTEGRAN CLASES DE INGLÉS, CLASES DE COMPUTACIÓN, PINTURA Y DEMÁS QUE HACEN PERTINENTE A UNOS NIÑOS PUES EN UN SENTIDO CUBRIENDO LAS SIETE INTELIGENCIAS FUNDAMENTALES PARA SU DESARROLLO PLENO. EN ESE SENTIDO NOS SOLIDARIZAMOS CON EL PERSONAL Y DIRECTIVOS DE ESTA ESCUELA QUE LES ESTÁ NEGANDO EL ACCESO PARA PODER TRABAJAR ARDUAMENTE EN ESTA FORMACIÓN QUE ES LOS RECURSOS HUMANOS DEL FUTURO. CONSIDERAMOS QUE NO ES PERTINENTE QUE ESTOS NIÑOS SE QUEDEN SIN SU ACCIÓN DE EDUCADORES Y DE EDUCADOS PARA QUE SE DÉ ESTE PROCESO EDUCATIVO. SOBRE TODO PORQUE VEMOS QUE NO ES LA MANERA DE RESOLVER CUANDO LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL EN DIFERENTES TIEMPOS FUERON LOS QUE SOLICITARON ESTAS INSTALACIONES. EN ESTAS INTERVINIERON AUTORIDADES QUE VAMOS A VER DENTRO DE POCO Y QUE CREEMOS QUE ELLOS VAN A TENER UN PAPEL FUNDAMENTAL EN ESTA TAREA DE QUE SE CONCLUYA. NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE EL NO ABRIRSE ESOS ESPACIOS, ESOS ANEXOS NO SE VINCULA A UNA CLARA COMPLEMENTACIÓN QUE LE LLAMAN LA EDUCACIÓN DE ESTOS NIÑOS QUE ELLOS EXIGEN, SUS PADRES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ Y PARA SUS EDUCANDOS. POR LO CUAL NOS SOLIDARIZAMOS CON ESTOS PADRES DE FAMILIA Y LOS NIÑOS DE LOS CENDIS DE VILLA UNIVERSIDAD QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE SEAN ATENDIDOS Y RESUELTA SUS NECESIDADES. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, BUENOS DÍAS. A NOMBRE DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUAL LE AGRADEZCO ME PERMITA PRESENTAR EL SIGUIENTE EXHORTO, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL PROGRAMA “MANOS A LA ESCUELA” FUE ANUNCIADO COMO UN PROGRAMA SIN PRECEDENTES EN NUEVO LEÓN Y EL PAÍS, SIN EMBARGO NO HA PODIDO DAR LOS RESULTADOS ESPERADOS PARA PERJUICIO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO. EN JUNIO DEL 2017 SE ANUNCIABA EL PROGRAMA DE “MANOS A LA ESCUELA” CON UNA INVERSIÓN DE \$800 MILLONES DE PESOS PARA LA REHABILITACIÓN DE ALGUNOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DÍA DE AYER EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ RECONOCÍ ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE MILES DE NIÑOS REGRESARON A CLASES ENTRE CARENCIAS Y MALAS CONDICIONES FÍSICAS, PORQUE EL PROGRAMA “MANOS A LA ESCUELA” NO HA TERMINADO DE ATENDER

A TODOS LOS PLANTELES INSCRITOS. YA HA PASADO MÁS DE UN AÑO Y NOS ES POSIBLE QUE EXISTAN ESCUELAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTAS CONDICIONES Y QUE LA MISMA AUTORIDAD ADMITA ESTE HECHO CON GRAN NATURALIDAD. HEMOS CONSTATADO QUE EXISTEN ESCUELAS DEL ÁREA METROPOLITANA EN DONDE ALGUNAS LE FALTABAN CRISTALES EN VENTANAS Y PUERTAS EN BAÑOS, ADEMÁS DE QUE TENÍAN BEBEDORES DESCOMPUESTOS Y EN VARIOS CASOS NECESITAN HASTA PUPITRES. ESTAS SON NECESIDADES BÁSICAS PARA UN BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES, NO ES POSIBLE QUE CON UN PROGRAMA DE ESA MAGNITUD PERMITA QUE ESTAS FALLAS SE PRESENTEN A ESTAS ALTURAS. ES POR LO QUE COMO LEGISLADORES Y GESTORES PÚBLICOS, NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE SEÑALAR ESTE HECHO A MANERA DE QUE SEA CORREGIDO Y QUE EN REALIDAD SE PONGAN “MANOS A LA ESCUELA”. POR ESTE MOTIVO ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA CON LA PRESENTACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y LAS CONDICIONES TAN PRECARIAS CON LAS QUE TRABAJAN ALGUNOS POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS.** LO SUSCRIBE MI COMPAÑERA DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MONICA SERNA MIRANDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA ORDINARIA EL DÍA VIERNES 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 09:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

PRIMERA C. SECRETARIA:

DIP. EUSTOLIA YANIRA  
GOMÉZ GARCÍA

SEGUNDA C. SECRETARIA:

DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA.